

- **Plan de Tesis**

El plan de Tesis deberá estar redactado en un máximo de 25 páginas A4 (tamaño de letra 12, a espacio y medio), con margen izquierdo de 3 cm y numeración de páginas. Estará estructurado en:

- a) introducción
- b) objetivos
- c) metodología
- d) Cronograma
- e) bibliografía

Además se deberá presentar en los proyectos que así lo requieran notas de:

- f) salvaguarda ética
- g) Autorización de las instituciones involucradas en el proyecto.

- **Equipo de Dirección:**

---- Condiciones que debe cumplir el equipo de dirección:

- a) El Director de la Tesis, Trabajo Final, Proyecto u Ora, según corresponda, deberá ser Profesor de la Universidad de reconocida trayectoria. Si las circunstancias lo justificaran y mediante la aprobación expresa de la Comisión de Postgrado, el Director de la Tesis, Trabajo Final, Proyecto u Obra, podrá ser Profesor o Investigador de otra Universidad de reconocida trayectoria en el tema propuesto.
- b) El aspirante podrá contar con un Co-Director o Consejero, en los casos en que el lugar de trabajo elegido para el desarrollo de la Tesis, Trabajo Final, Proyecto u Obra, no pertenezca a la unidad académica donde se presentó, o cuando la naturaleza del tema propuesto lo justifique o cuando el Director no perteneciera a la Universidad, en cuyo caso el Co-Director o Consejero deberá ser Profesor o Investigador de reconocida trayectoria de la Universidad.
- c) El Director o Co-Director de la Tesis, Trabajo Final, Proyecto u Obra, podrán tener a su cargo un máximo de cinco (5) tesis de postgrado simultáneos, incluyendo los de otras carreras de postgrado y universidades.

----Se tiene que presentar:

- a) Una carta de compromiso del equipo de dirección
- b) CV del equipo de dirección.

---- Aprobación de la Propuesta de Director y, en su caso, Co-Director o Consejero, Plan de Trabajo Final y Actividades de formación.

La propuesta de designación del Director y, en su caso, Co-Director o Consejero de Trabajo Final, Proyecto u Obra, serán elevados a la Comisión Académica, para su aprobación, rechazo o sugerencias de modificaciones. La planificación, el tema y el plan de trabajo del aspirante será elevado al Coordinador de la carrera, para su aprobación, rechazo o sugerencias de modificaciones, si se sugieren modificaciones en el plan de trabajo, el aspirante deberá realizarlas con la asistencia del Director y, en su caso, Co-Director o Consejero, y elevar una nueva propuesta, dentro de los plazos que se establezcan en la unidad académica.

- **Tipos de Tesis**

- a) Tesis de Investigación de Maestría.

El maestrando articula un interrogante, reúne y presenta información relevante y propone una conclusión basada sobre un análisis minucioso, que debe ser el producto de un trabajo de investigación, sea teórico y/o empírico. Además debe ser de utilidad para alguna instancia diferente que el mismo autor, otros investigadores del mismo campo o de otros campos vecinos, para el sector de la producción, para el desarrollo de políticas públicas, para el mejoramiento de problemas sociales, etc.

- b) Tesis profesional de Maestría.

Describe, analiza y evalúa una actividad profesional diseñada y ejecutada por el estudiante para resolver un problema particular de la práctica especializada, incluyendo proyectos profesionales que constituyen un aporte al desarrollo de su profesión, puede incluir una investigación corta, describir, analizar y evaluar una actividad o cuestión relativa al campo de estudio para resolver un problema particular de la práctica especializada en el campo de aplicación de la maestría.

c) Una combinación de las anteriores.